

## ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE COSLADA-SAN FERNANDO DE HENARES CURSO 2021-2022

En la EOI de Coslada-San Fernando de Henares, los alumnos pueden estudiar inglés como alumnos oficiales desde el nivel A1 al nivel C2.2; francés desde el nivel A1 al nivel B2, así como el nivel C2.2; desde el nivel A1 al nivel C2.1 en italiano; los niveles A1 y A2 de alemán y el nivel A1 de chino. En inglés hay turno de mañana y tarde en todos los niveles; en francés hay turno de tarde en todos los niveles y de mañana en A1 y en el resto de idiomas (italiano, chino y alemán) todos los grupos son de tarde. También se puede estudiar inglés a distancia con el curso "That's English!". Por último, este curso contamos con cursos de perfeccionamiento de idiomas: *Intermediate English Conversation, Advanced English Conversation, Cooking in English y Qui Italia*.

### Horarios de clase

Cada curso va a constar, en su mayoría, de 135 horas distribuidas en clases de 2 horas 30 minutos, o 120 horas en algún nivel, distribuidas en clases de 2 horas (según el nivel) entre los meses de septiembre y mayo. Las clases por las mañanas empiezan a las 09:00 o 09:30 y a las 11:30 y por las tardes, a las 16:30 o 17:00 y a las 19:00. Éstas son en días alternos (lunes y miércoles o martes y jueves). Los cursos de perfeccionamiento tienen otra duración y distribución que depende de cada curso. **NO HABRÁ CLASE NINGÚN VIERNES.**

### Días no lectivos para el curso 2021/2022

**Navidad:** del 23 de diciembre 2021 hasta el 9 enero 2022, ambos inclusive.

**Semana Santa:** del 8 al 18 de abril de 2022, ambos inclusive.

### Otros días festivos y no lectivos:

- 11 y 12 de octubre de 2021 - 2 de mayo 2022
- 1 de noviembre de 2021 - Otros días festivos de 2022 (a decidir)
- 6, 7 y 8 de diciembre de 2021 - Fiestas locales de Coslada
- 25 y 28 de febrero de 2022

### Cambio de grupos

Si como alumno/a necesita cambiar su horario actual, puede hacer una permuta con otro alumno/a anunciándolo en el tablón situado al lado de la Jefatura de Estudios hasta el 11 de octubre, y hasta el 15/10 solicitándolo **por escrito en secretaría**.

### Evaluación

Para acceder a cada curso de la EOI es necesario aprobar el anterior. Los cursos de idiomas en la EOI están divididos de la siguiente forma:

**Nivel Básico:** A1 y A2

**Nivel Intermedio:** B1 (1 curso) y B2 (2 cursos B2.1 y B2.2)

**Nivel avanzado:** C1 y C2 (2 cursos: C2.1 y C2.2)

Hay cinco pruebas oficiales de certificación: **A2, B1, B2** (al finalizar el nivel B2.2), **C1 y C2** (al finalizar el nivel C2.2).

Las fechas de exámenes de certificación las decide la comunidad de Madrid y son **inamovibles**. No se atenderán solicitudes de cambio por razones de trabajo, salud o coincidencia con exámenes de otras instituciones.

**Este curso finalizará a mediados del mes de mayo.** Este curso habrá muchas modalidades de evaluación:

- Evaluación de diagnóstico (a comienzo de curso)
- Evaluación continua que tendrá en cuenta elementos como la asistencia, participación y realización de tareas e incluirá dos evaluaciones parciales que cada Departamento comunicará antes del 13 de octubre de 2021.
- Evaluación de aprovechamiento: Esta evaluación permitirá decidir qué alumnos pueden promocionar al siguiente curso (sin necesidad de certificar). Habrá dos convocatorias: ordinaria (por evaluación continua) y extraordinaria (para los alumnos que no hayan promocionado en la evaluación ordinaria). Para promocionar al siguiente curso será necesario haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las actividades de lengua, bien sea en evaluación ordinaria o extraordinaria. **NO SE PODRÁ RENUNCIAR A LA PROMOCIÓN AL SIGUIENTE CURSO.** Los alumnos del curso C2.2 que promocionen, terminarán sus estudios.
- Evaluación de dominio (certificación): Esta evaluación certifica los niveles A2, B1, B2, C1 y C2, al finalizar cada uno de estos niveles. La evaluación de dominio se realizará en convocatoria única, cuyas fechas serán decididas por la Comunidad de Madrid. Para certificar (y, por consiguiente, promocionar), será necesario obtener al menos un 5 en cada actividad de lengua y una nota media global igual o superior a 6,5.

### Web y Redes Sociales

Al ser un centro de nueva creación, todavía no disponemos de página web propia (en breve dispondremos de ella). De momento puede consultar información actualizada en: <https://www.educa2.madrid.org/web/eoicoslada> o [www.eoisanfernandodehenares.com](http://www.eoisanfernandodehenares.com) Estas páginas web son la única fuente de información fiable.

La EOI San Fernando de Henares también está presente en las redes sociales. Búscanos en Facebook (San Fernando de Henares EOI), en Twitter (Eoi San Fernando de Henares) y en Instagram (eoi\_san\_fernando\_de\_henares).

### Aula Virtual

Este año volveremos habilitar Aula Virtuales de EducaMadrid, que el profesor podrá utilizar como plataforma online con la que trabajar telemáticamente. El profesor le dará más información sobre esto cuando estén listas.

### Permanencia

Los alumnos tendrán derecho a matricularse **dos** veces en cada idioma y curso (4 para el nivel A2, 2 para B1, 4 para B2, 2 para C1 y 4 para C2). Quienes se incorporen directamente al curso 2 de cada nivel, podrán matricularse sólo **dos** veces. La Dirección General de Ordenación Académica, a petición del interesado, podrá conceder la ampliación de la permanencia en un curso más en caso de enfermedad, o causa sobrevenida que merezca igual consideración, que impida el normal desarrollo de los estudios. Para su solicitud, infórmese en secretaría.

### **Renuncia de matrícula**

Podrá solicitarse en los primeros 60 días naturales del curso. Esta renuncia no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondiente. Asimismo, tampoco supondrá la devolución de precios públicos. Quien haya optado por renunciar a su matrícula, podrá continuar sus estudios el próximo curso y será considerado como **nuevo alumno** a efectos de matriculación, debiendo presentar la solicitud de preinscripción en los plazos establecidos.

Los alumnos cuya renuncia sea motivada por **falta de adecuación de su competencia lingüística** al nivel en que se encuentran matriculados, podrán solicitar matrícula en el mismo año académico, si hubiera plazas para ello, en otro nivel o curso. **El departamento didáctico decidirá qué alumnos necesitan ser clasificados mediante la evaluación de diagnóstico o una prueba de clasificación** que determine el curso en el que podrán matricularse. La renuncia de matrícula no supondrá en ningún caso la devolución del importe de matrícula.

### **Anulación de matrícula**

Podrá ser solicitada, con una antelación mínima de 30 días naturales antes de finalizar el curso, cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes que deberán estar debidamente justificadas:

- Incorporación a un puesto de trabajo
- Obligaciones de tipo personal o familiar
- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico
- Otra causa sobrevenida de análoga consideración que impida el normal desarrollo de los estudios.

### **No se aceptará como motivo de anulación la matrícula en otro tipo de estudios.**

El curso anulado no contará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondiente. Esta medida podrá concederse una sola vez en los estudios de un idioma. Los alumnos afectados por esta medida podrán reanudar, sin más requisitos, sus estudios en la misma Escuela en el curso siguiente al de la anulación. Transcurrido este período deberán someterse al proceso de admisión en la EOI a la que quieran acceder. La anulación de matrícula no supondrá en ningún caso la devolución del importe de matrícula.

### **Ausencias:**

La asistencia será tenida en cuenta en mayor o menor medida por cada Departamento didáctico. El profesor registrará las faltas de asistencia a través del programa Raíces, al que tendrán acceso los alumnos y, en su caso, sus padres, madres o tutores legales. Las ausencias son importantes para el derecho a la obtención a una beca y para la evaluación continua. **NO SE ACEPTARÁN JUSTIFICANTES DE NINGÚN TIPO**

### **Elección de delegados y el Consejo Escolar**

El delegado/a de curso es una figura importante dentro de la organización de las EEOII. Es el representante de todo el alumnado de la clase ante cualquier instancia del centro (profesores, directivos, departamentos...). La elección de delegados tendrá lugar en octubre.

El Consejo Escolar es la voz de los alumnos en el máximo órgano del Centro. Este año se formará el Consejo Escolar del Centro y habrá elecciones a tal efecto, sobre las que se informará a su debido tiempo.

### **Enseñanza a distancia**

En nuestra EOI se puede estudiar Inglés a distancia con "That's English". La matrícula se formaliza en la propia escuela en el espacio de Secretaría habilitado para "That's English" que abre los **lunes y miércoles de 10:00 a 13:00** y los **martes y jueves de 16:00 a 19:00**. Además, atienden emails **los viernes de 16:00 a 19:00** hasta el 31 de octubre (después consultar). Se puede acudir solicitando una cita previa llamando por teléfono al **916741860** o a través del correo: [eoisanfernando@thatenglish.com](mailto:eoisanfernando@thatenglish.com)

### **Horario de Secretaría**

El horario de secretaría es de **lunes a jueves de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00**. Los **viernes** el horario es de **09:30 a 13:30**. En julio abrimos de lunes a viernes por la mañana de 10:00 a 13:30. **En agosto la escuela está cerrada.**

### **IMPORTANTE**

- El parking es de uso exclusivo del personal del centro. Sin embargo, hay dos plazas de parking al lado de la entrada principal (sobre la acera), reservadas para alumnos que presenten movilidad reducida. Si es su caso, póngalo en conocimiento de Conserjería para que le faciliten acceso a estas plazas.

- El ascensor solo puede ser usado por alumnos con problemas de movilidad. Hemos tratado de acomodar a los alumnos con movilidad reducida en aulas de la planta baja, para su comodidad. Si, por algún motivo, requiere el uso del ascensor, hable con conserjería.

- Puede resolver los temas administrativos y burocráticos en la conserjería o la secretaría. Para los asuntos académicos puede dirigirse a:

- Su profesor o profesora durante el horario de atención al alumno/a.
- Los/as Jefes de Departamento de cada idioma.
- El Jefe de Estudios (primera planta), que es el responsable de todo lo referente a actividades docentes, horario, programaciones, evaluaciones etcétera.
- Su delegado/a de curso, que representa a toda tu clase ante cualquier instancia de la Escuela (profesores, directivos, departamentos...).
- Los representantes de alumnos en el Consejo Escolar, que son su voz en el máximo órgano del Centro.

### **Normas y medidas higiénico-sanitarias frente a la Covid-19**

Todos los alumnos deben comprometerse a seguir las normas higiénico-sanitarias establecidas por la normativa vigente para centros educativos públicos, así como por nuestro centro frente a la Covid-19, que figuran en nuestras páginas web.

### **Datos de contacto de la Escuela**

**Dirección:** Avenida de la Cañada, 44, 28823, Coslada

**Teléfonos:** 91 674 04 43 //91 6746426

**Webs:** <https://www.educa2.madrid.org/web/eoicoslada>  
[www.eoisanfernandodehenares.com](http://www.eoisanfernandodehenares.com)